



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

14 MAYO 2018

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de auxiliares de segunda en las sedes de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la evaluación de los respectivos postulantes.

Que se ha tenido en cuenta la normativa vigente.

Que se ha dado lugar al camino crítico institucional para el tratamiento del asunto.

Que importa dar lugar a la creación del espacio de ejercicio de la ayudantía de segunda en la sede Esquel

Que importa a la Facultad favorecer la composición integral de sus cátedras a través de la integración de auxiliares alumnos de manera sistemática.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión ordinaria del cuerpo, los días 5 y 6 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a los auxiliares de segunda, dedicación SIMPLE, en las asignaturas de carreras de la sede de Esquel de la Facultad que se detallan en el anexo a esta resolución, para el periodo 01 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019.


Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N°121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 280 - 18

pij


Prof. y Lic. Lucrecia Palón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 280-18

Anexo

TRABAJO SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CÁTEDRA	DEDICACIÓN
Olavarría Juliana	35.399.738	Filosofía	SIMPLE